

ÍNDICE GENERAL

Presentación.....	13
-------------------	----

LA TRANSFORMACIÓN DE LA TEORÍA DEL DELITO EN EL
DERECHO PENAL INTERNACIONAL

1. Introducción. El estado actual de la teoría del delito en el derecho penal internacional y la importancia del conflicto por su futuro	17
2. Las diferencias del sistema del delito entre la <i>Strafrechtswissenschaft</i> y el <i>Common Law</i> , relevantes para el derecho penal internacional	26
2.1. Diferencias externas entre la <i>Strafrechtswissenschaft</i> y el <i>Common Law</i> : la distinción entre justificantes ("injusto") y exculpantes ("culpabilidad")	26
2.1.1. Delimitación de la diferencia: desde <i>The Queen v. Dudley & Stephens</i> en la Inglaterra del S. XIX al caso <i>Erdemovic</i> en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia	26
2.1.2. Deconstrucción de la diferencia (I). La distinta aproximación al problema en el <i>Common Law</i> vigente en los Estados Unidos de América frente al de Inglaterra y Gales	30
2.1.3. Deconstrucción de la diferencia (II): La aplicación del <i>Common Law</i> de los Estados Unidos en el derecho penal internacional	39
2.1.4. Deconstrucción de la diferencia (III): El estado actual de la distinción entre "injusto" y "culpabilidad" en la dogmática alemana	41
2.1.5. Deconstrucción de la diferencia (IV): <i>Erdemovic</i> frente al <i>Common Law</i> de los Estados Unidos de América y al § 35 StGB. ¿Ofrece la legislación alemana una solución diferente a este caso?	49

2.2. Diferencias internas entre la <i>Strafrechtswissenschaft</i> y el <i>Common Law</i> (I): la distinta metodología y conceptualización del trabajo (<i>Wissenschaft v. Law</i>)	52
2.2.1. Delimitación de la discusión.....	52
2.2.2. Las diferencias metodológicas entre la <i>Strafrechtswissenschaft</i> y el <i>Common Law</i> de los Estados Unidos de América.....	54
2.2.3. Excurso: el denominado “sistema abierto” de la Escuela de Roxin.....	57
2.2.4. <i>Wissenschaft v. Law</i>	60
2.3. Diferencias internas entre la <i>Strafrechtswissenschaft</i> y el <i>Common Law</i> (II): la distinta aproximación filosófica (Kant y Hegel v. Beccaria y Bentham).....	61
2.3.1. El <i>Idealismo</i> filosófico de Kant y Hegel y la <i>Strafrechtswissenschaft</i>	61
2.3.2. El liberalismo utilitarista y empiricista de Beccaria y Bentham: fundamentos filosóficos del Criminal Law	71
2.3.3. Excurso (I). Feuerbach, un hombre entre dos mundos	76
2.3.4. Excurso (II). Retribucionismo y recepción de elementos kantianos en la filosofía del derecho inglesa y en la práctica anglosajona actuales	78
3. El mecanismo de cambio de la teoría del delito en el derecho penal internacional: la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional	84
3.1. Factores decisivos para influir en la teoría del delito que adopte la Corte Penal Internacional	91
3.1.1. El carácter mayoritario de los representantes de la tradición “romano-germánica” (<i>Civil Law</i>) y, particularmente, de la dogmática alemana, entre los magistrados y sus asesores en la Corte Penal Internacional	91
3.1.2. La mayor capacidad de la doctrina “romano-germánica” para atraer a los magistrados y al personal asesor de la Corte Penal Internacional.....	98
3.2. Factores que no tienen influencia en la teoría del delito que adopte la Corte Penal Internacional.....	103

3.2.1. Factores procesales.....	103
3.2.2. Coincidencias filosóficas: los fines de la pena en el Estatuto de Roma	120
3.2.3. El idioma (inglés) de la Corte Penal Internacional	122
4. Evaluación.....	124
4.1. El futuro de la teoría del delito en la Corte Penal internacional.....	124
4.2. El significado de la transformación de la teoría del delito en la Corte Penal Internacional.....	125

EL TRATAMIENTO DEL ERROR EN EL ESTATUTO DE ROMA Y SUS EFECTOS EN EL ORDENAMIENTO NACIONAL

1. Introducción	143
2. Interpretación de las reglas del error de la Ley N° 20.357	145
2.1. La regla de la irrelevancia del error de tipo “accidental” del Art. 37 de la Ley N° 20.357, en el <i>elemento contextual</i> de los crímenes de lesa humanidad.....	145
2.2. La regla de la eximente de error en la <i>obediencia debida</i> del Art. 38 de la Ley N° 20.357.....	153
3. La adecuación de las normas de la Ley N° 20.357 a las supuestas exigencias de implementación del Estatuto de Roma, en materia de error	160
4. Conclusiones.....	167

LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATORIAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DERECHO NACIONAL

1. Introducción	171
2. Las circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal en el Derecho Internacional	172
2.1. El desarrollo previo al Estatuto de Roma.....	172
2.2. Las circunstancias en el Estatuto de Roma.....	175
3. Las circunstancias en la Ley N° 20.357, a la luz del Derecho Internacional.....	183

ÍNDICE

3.1. Factores que apuntan a determinar la gravedad del crimen en abstracto, según la legislación chilena, en comparación con el Derecho Internacional (Art. 78 del <i>Estatuto de Roma</i> Regla 145.1.c) de las <i>Reglas de Procedimiento y Prueba</i>)	184
3.2. Factores que apuntan a determinar la gravedad del crimen en concreto, según la legislación chilena, en comparación con el Derecho Internacional: las circunstancias atenuantes específicas (Regla 145.2.a) de las <i>Reglas de Procedimiento y Prueba</i>)	186
3.3. Factores que apuntan a determinar la gravedad del crimen en concreto, según la legislación chilena, en comparación con el Derecho Internacional: las circunstancias agravantes específicas (Regla 145.2.b) de las <i>Reglas de Procedimiento y Prueba</i>)	188
3.4. Los efectos de la concurrencia de circunstancias	190
4. Conclusiones.....	191

AMNISTÍA Y TRIBUNALES NACIONALES: LA PRÁCTICA DE LA CORTE SUPREMA DE CHILE ANTE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

1. Introducción	193
2. Período previo a la Sentencia de la Corte Interamericana en el Caso Almonacid, de 2006. El problema de la autoamnistía	195
3. La discusión tras el caso Almonacid. La doctrina "Dolmetsch"	198
4. El fin de la doctrina Dolmetsch. Recapitulación, Valoración general y perspectivas de futuro	204

VÍCTIMA, IDEALISMO Y NEOPUNITIVISMO EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL 209

EL NARCOTRÁFICO NO ES UN CRIMEN BAJO EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL

1. Introducción	215
2. El narcotráfico en el desarrollo y evolución del Estatuto de Roma y en la práctica de los organismos internacionales vinculados al control del tráfico de drogas.....	217

3. Confusión: el narcotráfico como una especie de crimen de lesa humanidad. La intencionalidad política de esta asimilación en el contexto latinoamericano	222
4. Conclusión. El narcotráfico y los delitos de lesa humanidad como crímenes atroces del siglo XXI.....	226

LA TORTURA COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

1. La sistematización de una Parte General del Derecho Penal Internacional.	231
2. La tortura como crimen contra la humanidad, sujeto a las reglas del derecho penal internacional.....	241
3. La tortura masiva y sistemática. Crimen contra la humanidad cometido en Chile	250
4. La responsabilidad penal internacional individual por los crímenes contra la humanidad cometidos en Chile.....	256
5. Análisis de los principales problemas de la Parte General del Derecho Penal Internacional que acarrearía la persecución de los crímenes contra la humanidad cometidos en Chile, conforme a la estructura del modelo propuesto por el Prof. Ambos.....	259
5.1. Responsabilidad individual	259
5.1.1. Reconocimiento del principio	259
5.1.2. Principio de culpabilidad personal.....	261
5.1.3. Presupuestos objetivos	261
5.1.4. Formas de participación.....	265
5.1.5. Presupuestos subjetivos	279
5.2. Defensas	279
5.2.1. Prohibición de la retroactividad y violación del principio de determinación de la ley penal (internacional).	279
Bibliografía citada	289

www.librotecnia.cl